



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N°053-2020-OI/MPP**

SAN MIGUEL DE PIURA, 13 DE Julio DE 2020

VISTO:

El Informe N°0149-2019-DEyP-OI/MPP, de fecha 13 de Julio de 2020; emitido por el ING° POOL HARRY SOSA SANCHEZ, en calidad de Jefe de la División de Estudios y Proyectos, con el cual, remite para aprobación el Expediente Técnico del Proyecto REHABILITACION DE LA AVENIDA EGUIGUREN ENTRE PUENTE INDEPENDENCIA Y AV. SULLANA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA" CODIGO 2367778, a cargo del ING ANDRES MOISES FERNANDEZ HIDALGO CIP N° 192671; el mismo que cuenta con la conformidad de la División de Estudios y Proyectos, conforme consta en cada uno de los componentes conformantes del presente Expediente Técnico del Proyecto;y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante DECRETO DE URGENCIA N° 070-2020 DECRETO DE URGENCIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y GASTO CORRIENTE, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR EL COVID-19..

Que, la Oficina de Logística de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA y EL Ing. ANDRES MOISES FERNANDEZ HIDALGO ; suscribieron el Contrato de Servicios por Terceros para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA AVENIDA EGUIGUREN ENTRE PUENTE INDEPENDENCIA Y AV. SULLANA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA", por el monto de S/.15,185.00, y con un plazo de ejecución de 30 días calendario; computados a partir del día siguiente de la firma del Contrato.

Que, mediante Informe N° 0149-2020-DEyP-OI/MPP, de fecha 13 de Julio de 2020; el Jefe de la División de Estudios y Proyectos, remitió a la Oficina de Infraestructura para aprobación, el Expediente Técnico del Proyecto "REHABILITACION DE LA AVENIDA EGUIGUREN ENTRE PUENTE INDEPENDENCIA Y AV. SULLANA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA" ;por un Valor Referencial de S/.299,345.41 incluido el I.G.V. ,con precios vigentes al 31 de Julio de 2020; y, con un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo el Sistema de Contratación Modalidad Indirecta Por CONTRATA.-

Que, con los Gastos de S/.15,185.00 por Expediente Técnico, y S/.14,967.27 por Supervisión y liquidación 5% de Obra mas el Costo del PLAN DE IMPLEMENTACION CONTRA EL COVID-19 S/. 16,065.00; resultaría un Costo Total de Inversión de S/.329,497.68 ; tal como se detalla a continuación:

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION		
ITEM	DESCRIPCION	MONTO (S/.)
1	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	293,280.41
2	Plan de Implementación contra el COVID-19	16,065.00
3	Costo de Supervisión y liquidación 5%	14,967.27
5	Elaboración de Expediente Técnico	15,185.00
6	COSTO TOTAL DE INVERSION	329,497.68

Que, el Expediente Técnico alcanzado por la División de Estudios y Proyectos, está comprendido por:Resumen Ejecutivo, del Proyecto,Memoria Descriptiva,Memoria de Cálculo Completos, Suŕfento de Metrados ,Especificaciones Presupuesto del Valor Referencial, Análisis de Precios Unitarios, Fórmula Polinómica, Precios y Cantidades de Recursos requeridos; Hoja Ejercicio Presupuestario, Desagregado de Gastos Generales, Cronograma Valorizado de Avance y Cronograma de Desembolsos, Análisis de Riesgos, Especificaciones de Seguridad de Higiene Ocupacional para la Obra, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio Topográfico, Estudio de Mecánica de Suelos, Cotizaciones; y, Planos de Ejecución.

Municipalidad Provincial de Piura
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Jose Martin Valera Alvarado

293,280.41
16,065.00

Que, el Expediente Técnico del citado Proyecto, tiene como objetivo, la ejecución de las Metas Presupuestales esenciales, siguientes:

- Obras Provisionales
- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mitigación Ambiental
- Trabajos Preliminares
- Movimiento de Tierras
- Bacheo
- Slurry Seal
- Losa de Concreto
- Sardineles
- Rampas de Concreto
- Pintura
- Varios.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "REHABILITACION DE LA AVENIDA EGUIGUREN ENTRE PUENTE INDEPENDENCIA Y AV. SULLANA EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA" ; por un monto total de Inversión de **S/.329,497.68**, del cual **S/.299,345.41** valor referencial **S/.15,185.0000**, por Elaboración de Expediente Técnico, y **S/.14,967.27**, para Supervisión de Obra, con precios vigentes al mes de Julio de 2020; y, con un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo el Sistema de Contratación por Modalidad Contrata; el mismo que está integrado conforme a los documentos técnicos que se detallan en la parte considerativa formando parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Precisar que el costo y la responsabilidad de la elaboración del Expediente Técnico (S/30,444.00) es asumido íntegramente por la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO TERCERO.-Hacer de conocimiento de la presente Resolución Jefatural, al señor Alcalde, Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y Transportes, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto, Oficina de Logística, Oficina de Secretaría General, División de Estudios y Proyectos, División de Obras de la Oficina de Infraestructura; y al Ing. ANDRES MOISES FERNANDEZ HIDALGO **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

L.V.F

Municipalidad Provincial de Piura
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Jose Martin Valerio Alcivar
I.F.F.F